

Fecha: 14-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Parque Pumalal SpA

Pág. : 66  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754617

#### EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Titular de la 8º Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N°941, local 302, Santiago, certifico que, mediante escritura pública otorgada ante mí, con fecha 8 de enero de 2026, repertorio N° 469-2026, Sociedad Comercial e Inmobiliaria Balbi Dos SpA, rol único tributario N°77.460.472-3, Sociedad Comercial e Inmobiliaria Balbi SpA, rol único tributario N°79.645.810-0, ambas con domicilio en Presbítero José Moreno Zamarreno N°5000, Villa Alberto Hurtado, comuna de Casablanca, Región de Valparaíso, e Inversiones Manuel Aguirre Pinilla E.I.R.L, rol único tributario N°76.054.387-K, con domicilio en calle Don Carlos N°2939, oficina 803, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones (la “Sociedad”), de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: El nombre de la Sociedad es “Parque Pumalal SpA”. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, ganadera y forestal de predios propios o de terceros, mediante la producción, crianza, cultivo, explotación y comercialización de toda clase de productos agropecuarios y forestales. Asimismo, podrá procesar, transformar, distribuir y vender los productos agrícolas, ganaderos y forestales que produzca, ya sea en el país o en el extranjero. Podrá además desarrollar actividades complementarias e industriales relacionadas con dichas áreas, celebrar toda clase de contratos y realizar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Duración: La Sociedad tendrá una duración indefinida. Capital: El capital de la Sociedad será la cantidad de \$1.200.000, dividido y representado en 1.200 acciones nominativas, todas de misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de la constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura citada para su legalización. Santiago, 8 de enero de 2026.



CVE 2754617

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl